

PARRAL, **13 Jul 2012**
DECRETO EXENTO N° 3582 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios a honorarios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Parral y don Carlos Hugo Vásquez Mora.-
- 3.- La Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de preparar en el área de Historia Y Geografía a todos los alumnos que participan del Preuniversitario dictado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, justifican la contratación del Profesional que se individualiza.-

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, suscrito con fecha 25 de Junio de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Parral, y el Profesional, don **CARLOS HUGO VASQUEZ MORA**, R.u.t. **N° 9.818.878-9**, Profesor de Estado en Historia y Geografía, quien durante el periodo comprendido entre el **20 de Junio de 2012 y el 01 de Diciembre de 2012**, ambas fechas inclusive, preparará en el área de Historia Y Geografía a todos los alumnos que participan del Preuniversitario dictado por el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, según lo contemplado en la Iniciativa "Participación de la Comunidad Educativa", Actividad "Preuniversitario a Alumnos del Sistema" del FAGEM 2012, durante **03 horas cronológicas semanales**, que cumplirá en el Departamento Administrativo de Educación Municipal, los días miércoles de 18:00 a 21:00 Horas.-
- 2.- ESTABLECESE, que conforme al Contrato suscrito por las partes, la Ilustre Municipalidad de Parral, pagará al profesional individualizado, la cantidad de **\$ 100.000.- (CIEN MIL PESOS)**, impuesto incluido, el que se cancelará por períodos vencidos, y previo certificado emitido por el Coordinador de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, que acredite la realización de los servicios contratados.- **El monto se cancelará con cargo al FAGEM 2012.-**
- 3.- INCORPORASE, el texto del referido Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, al presente Decreto, para todos los efectos legales.-
- 4.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, al **ITEM 22.11.999** "Otros Servicios Técnicos y Profesionales".-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL


[Signature]
Vº Bº. ABOGADO DAEM.-


[Signature]
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE EDUCACION MUNICIPAL DE
PARRAL